## PLAN DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS CRÍTICOS 2013

| Ministerio         | INTERIOR                                       | Ministro                            | ANDRES CHADWICK PIÑERA        |
|--------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------|
| Servicio o entidad | GOBIERNO REGIONAL DE METROPOLITANO DE SANTIAGO | Jefe de Servicio o entidad          | JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE |
| SubServicio        |  | Firma de Jefe de Servicio o entidad |                               |

|                                     | Plan de Tratamiento de Riesgos Críticos   |  |  |                     |  |  |             |   |                                      |      |  |
|-------------------------------------|---|--|--|---------------------|--|--|-------------|---|--------------------------------------|------|--|
| Proceso                             | Subproceso  | Etapa  | Riesgo   | Estrategia genérica | Descripción de la estrategia<br>a aplicar  | Responsable de la<br>estrategia  | Plazo       | Indicador de logro  | Periodo<br>Medición del<br>Indicador | Meta | Evidencia que se observará   |
| GESTION DE LA INVERSIÓN<br>REGIONAL | GESTIONAR<br>ADMINISTRATIVA,<br>FINANCIERA Y<br>FISICAMENTE LAS<br>INICIATIVAS DE INVERSION<br>SUBTITULOS 29 Y 31 | Supervisar en terreno las<br>iniciativas de inversión<br>Subtitulo 31  | Falta de profesionales para<br>supervisión en terreno  | REDUCIR             | Supervisar en terreno las IDI<br>en ejecución durante el año<br>2014, del subtitulo 31 del<br>Programa 02 de Inversión<br>Regional   | Jefatura Departamento<br>de Gestión de Iniciativas<br>de Inversión y Activos no<br>Financieros | 23 de mayo  | (N° de IDI en ejecución durante el<br>año 2014, del subtitulo 31 del<br>Programa 02 de Inversión<br>Regional, supervisadas en<br>terreno/N° de IDI en ejecución<br>durante el año 2014, del subtitulo<br>31 del Programa 02 de Inversión<br>Regional)*100   | Bimestral                            | 15%  | Documento de la jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a los analistas del Departamento, que contenga formato de Ficha de supervisión en terreno estandarizado  Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la jefatura de División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: Nómina de las IDI del subtitulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional, en ejecución Fichas de supervisión en terreno                 |
| GESTION DE LA INVERSIÓN<br>REGIONAL | GESTIONAR<br>ADMINISTRATIVA,<br>FINANCIERA Y<br>FISICAMENTE LAS<br>INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>SUBTITULO 24       | Gestionar convenio de<br>transferencia y resolución que<br>lo aprueba de las iniciativas de<br>cultura, deporte y seguridad<br>ciudadana | Que los Convenios suscritos<br>con las respectivas unidades<br>técnicas no señalen el Rol<br>Unico Tributario asignado<br>por el SII                         | REDUCIR             | Incorporar en los Convenios<br>de Transferencia de las IDI<br>2%, el RUT de las respectivas<br>Unidades Técnicas   | Jefatura Departamento<br>de Actividades de<br>Cultura, Deporte y<br>Segunidad Ciudadana        | 30 de abril | (N° de Convenios de<br>Transferencia de las IDI 2% que<br>contengan el RUT de las<br>respectivas Unidades Técnicas/N°<br>de Convenios de Transferencia de<br>las IDI 2% )*100   | Bimestral                            | 100% | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la jefatura de División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: Nómina con las IDI aprobadas durante el año 2014 y con convenio de transferencia firmado, con las columnas: "Código IDI "Nombre IDI "Nombre IDI "Nombre unidad técnica "RUT unidad técnica  |
| GESTION DE LA INVERSIÓN<br>REGIONAL | GESTIONAR<br>ADMINISTRATIVA,<br>FINANCIERA Y<br>FISICAMENTE LAS<br>INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>SUBTITULO 24       | Enviar los recursos a la unidad<br>técnica de las iniciativas de<br>cultura, deporte y seguridad<br>ciudadana                            | No informar al<br>Departamento de<br>Actividades de Cultura,<br>Deporte y Seguridad<br>ciudadana las transferencias<br>realizadas a las unidades<br>técnicas | REDUCIR             | Informar mensualmente al<br>Departamento de Actividades<br>de Cultura, Deporte y<br>Segunidad ciudadana las<br>transferencias realizadas a las<br>unidades técnicas en el<br>período                           | Jefatura Departamento<br>de Finanzas   | 30 de abril | (N° de copias de comprobantes<br>de egreso enviados al<br>Departamento de Actividades de<br>Cultura, Deporte y Seguridad<br>Ciudadana/N° de transferencias<br>realizadas)*100   | Mensual                              | 100% | Documento mensual de la jefatura del<br>Departamento de Finanzas a la jefatura del<br>Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y<br>Seguridad Ciudadana, que contenga:<br>Nómina con las transferencias realizadas en el<br>periodo<br>Copia del comprobante de egreso de las<br>transferencias realizadas en el periodo  |
| GESTION DE LA INVERSIÓN<br>REGIONAL | GESTIONAR<br>ADMINISTRATIVA,<br>FINANCIERA Y<br>FISICAMENTE LAS<br>INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>SUBTITULO 24       | Controlar la rendición de las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana  | Que no se inicien las<br>acciones legales en contra<br>de las unidades técnicas  | REDUCIR             | Elaborar instructivo que regule<br>la solicitud de acciones legales<br>contra las unidades técnicas y<br>que visibilice los documentos<br>necesarios para tales efectos  | Jefatura División de<br>Análisis y Control de<br>Gestión                                       | 30 de abril | Instructivo que regule la solicitud de acciones legales contra las unidades técnicas elaborado=1 1=Cumple 0=No cumple   | Bimestral                            | 1    | Documento de la Administración Regional a la<br>jefatura de la División de Análisis y Control de<br>Gestión y a las jefaturas de los Departamentos de<br>Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad<br>Cuidadana, Finanzas y Juridico, que contenga<br>Instructivo que regule la solicitud de acciones legales<br>contra las unidades técnicas y que establezca los<br>documentos necesarios para tales efectos   |
| GESTIÓN DE PERSONAS                 | MANTENER REGISTROS<br>DEL PERSONAL  | Recepcionar monto<br>recuperado por concepto de<br>subsidio de incapacidad<br>laboral  | Que los montos recuperados<br>no sean individualizados y<br>rebajados en el registro<br>correspondiente  | REDUCIR             | Correcto registro de la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral a través del establecimiento de instructivo de trabajo entre el Departamento de Gestión de Personas y el Departamento de Finanzas | Jefatura Departamento<br>de Gestión de Personas  | 23 de mayo  | (Número de registros correctamente individualizados y rebajados por concepto de recuperación de subsidio de incapacidad laboral/Número total de registros individualizados y rebajados por concepto de recuperación de subsidio de incapacidad laboral)*100 | Bimestral                            | 100% | Documento de las jefaturas de los Departamentos de Gestión de Personas y Finanzas, que contenga instructivo de trabajo para el registro de la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga informe visado por las Jefaturas del Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Finanzas dando cuenta del correcto registro de la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral |

| Tratamiento o |  |
|---------------|--|
|               |  |
|               |  |

| Figure Toluminion de Mesigos Ornoss         |   |  |   |                     |  |   |             |   |                                      |      |   |
|---|---|--|---|---------------------|--|---|-------------|---|--------------------------------------|------|---|
| Proceso                                     | Subproceso                                | Etapa  | Riesgo  | Estrategia genérica | Descripción de la estrategia<br>a aplicar  | Responsable de la<br>estrategia                       | Plazo       | Indicador de logro  | Periodo<br>Medición del<br>Indicador | Meta | Evidencia que se observará  |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | MANTENER REGISTROS<br>DEL PERSONAL        | Recepcionar y tramitar<br>solicitud de permiso<br>administrativo con y sin goce<br>de remuneraciones | Que el modulo de recursos<br>humanos en intranet no se<br>encuentre actualizado con<br>las jertaturas<br>correspondientes   | REDUCIR             | Actualización periódica del módulo de recursos humanos en relación a las Jefaturas y a la estructura orgánica funcional vigente del Servicio | Jefatura de Gestión de<br>Personas                    | 23 de mayo  | (Número de actualizaciones<br>realizadas al módulo de recursos<br>humanos en relación a las<br>jefaturas y estructura orgánica<br>funcional vigente/5)*100  | Mensual                              | 100% | Documento mensual de la jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga Informe con las actualizaciones realizadas en el período respecto del módulo de recursos humanos en relación a las Jefaturas y estructura orgánica (imagen de pantalla del módulo de recursos humanos en la Intranet del GORE RMS) |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | MANTENER REGISTROS<br>DEL PERSONAL        | Recepcionar y tramitar la solicitud de feriado legal   | Aprobar la utilización de<br>feriados legales en una<br>fragmentación distinta a la<br>permitida por la normativa<br>vigente  | REDUCIR             | Implementar parámetros en el<br>módulo de recursos humanos<br>respecto de la solicitud de<br>feriados legales en forma<br>fragmentada        | Jefatura de Gestión de<br>Personas                    |             | (Número de parámetros<br>realizados al modulo de recursos<br>humanos en relación a la solicitud<br>de feriado legal/Número de<br>parámetros planificados al modulo<br>de recursos humanos en relación<br>a la solicitud de feriado legal)*100 | Bimestral                            | 100% | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura<br>de la División de Administración y Finanzas que dé<br>cuenta de los parámetros implementados en el<br>módulo de recursos humanos de la Intranet del<br>Servicio en relación a la solicitud de feriados legales   |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | GESTIONAR LAS<br>REMUNERACIONES           |  | Que las jefaturas directas de<br>los funcionarios, no<br>respondan dentro del plazo<br>establecido la autorización<br>del descuento<br>correspondiente por atraso<br>y/o inasistencia | REDUCIR             | Gestión de solicitudes de descuento por concepto de atrasos y/o inasistencias aprobadas por las Jefaturas y el/la funcionario/a              | Jefatura de Gestión de<br>Personas                    | 23 de mayo  | (Número de solicitudes de descuento por concepto de atrasos y/o inasistencias aprobadas por las jefaturas y funcionarios/as/Número de solicitudes de descuento por concepto de atrasos y/o inasistencias enviadas a las jefaturas)*100        | Mensual                              | 100% | Documento mensual de la jefatura del<br>Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura<br>de la División de Administración y Finanzas que dé<br>cuenta de las solicitudes de descuento por concepto<br>de atrasos y/o inasistencias enviadas, aprobadas y<br>pendientes  |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | CAPACITAR                                 |  | Que no exista continuidad en<br>el proceso de capacitación,<br>por ausencia del funcionario<br>que realiza la labor   | REDUCIR             | Capacitar a un/a funcionario/a<br>en el proceso de capacitación  | Jefatura de<br>Departamento de<br>Gestión de Personas | 23 de mayo  | (N° de funcionarios/as<br>capacitados en el proceso de<br>capacitación/1)*100   | Bimestral                            | 100% | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Gestión de Personas a la jefatura<br>de la División de Administración y Finanzas dando<br>cuenta de los/as funcionarios/as capacitados en el<br>proceso de capacitación   |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | GESTIONAR EL BIENESTAR                    | Gestionar los Reembolso de salud   | Que no exista continuidad en<br>el proceso de bienestar, por<br>ausencia del funcionario que<br>realiza la labor  | REDUCIR             | Capacitar a un/a funcionario/a<br>en el proceso de bienestar   | Jefatura de<br>Departamento de<br>Gestión de Personas | 23 de mayo  | (N° de funcionarios/as<br>capacitados en el proceso de<br>bienestar/1)*100  | Bimestral                            | 100% | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Gestión de Personas a la jefatura<br>de la División de Administración y Finanzas dando<br>cuenta de los/as funcionarios/as capacitados en el<br>proceso de bienestar  |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | GESTIONAR EL BIENESTAR                    | Gestionar los Reembolso de salud   | Que los cheques de pago de<br>beneficios y Seguro<br>Complementario de Salud<br>no sean entregados a<br>tiempo a los afiliados  | REDUCIR             | Capacitar a un/a funcionario/a<br>en el proceso de bienestar   | Jefatura de<br>Departamento de<br>Gestión de Personas | 23 de mayo  | (N° de funcionarios/as<br>capacitados en el proceso de<br>bienestar/1)*101  | Bimestral                            | 100% | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Gestión de Personas a la jefatura<br>de la División de Administración y Finanzas dando<br>cuenta de los/as funcionarios/as capacitados en el<br>proceso de bienestar  |
| GESTIÓN DE PERSONAS                         | IMPLEMENTAR BUENAS<br>PRÁCTICAS LABORALES |  | No contar con directrices de buenas prácticas   | REDUCIR             | Elaborar procedimiento de<br>acoso laboral y sexual en el<br>Servicio  | Jefatura Departamento<br>de Gestión de Personas       | 30 de abril | Procedimiento de acoso laboral y<br>sexual en el Servicio elaborado=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple  | Bimestral                            | 1    | Documento formal de procedimiento de acoso laboral y sexual en el Servicio  |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | ADMINISTRAR LA RED DE<br>DATOS            | Administrar la Plataforma<br>Tecnológica de la institución   | Corrupción de información<br>por respaldos no efectuados<br>en periodos regulares o en<br>cintas magnéticas sin una<br>correcta rotulación  | REDUCIR             | Implementación de la unidad robótica de respaldo   | Jefatura Departamento<br>de Informática               | 30 de Junio | Unidad robótica de respaldo implementada= 1 1=Cumple 0=No cumple  | Mensual                              | 1    | Documento de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: Programa de Trabajo Carta Gantt  Documento mensual de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas informando avances del Plan de Trabajo  |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | ADMINISTRAR LA RED DE DATOS               | Administrar la Plataforma<br>Tecnológica de la institución   | Perdida de Información por<br>no efectuar respaldos<br>periódicos ni un correcto<br>almacenamiento de las<br>cintas de respaldo   | REDUCIR             | Implementación de la unidad robótica de respaldo   | Jefatura Departamento<br>de Informática               | 30 de Junio | Unidad robótica de respaldo<br>implementada= 1<br>1=Cumple<br>0=No cumple   | Mensual                              | 1    | Documento de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: Programa de Trabajo Carta Gantt Documento mensual de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la  |
|   |   |  |   |                     |  |   |             |   |                                      |      | División de Administración y Finanzas informando avances del Plan de Trabajo  |

| Plan de Tratamiento de Riesgos Críticos | s |
|---|---|
|---|---|

| Plan de Tratamiento de Kiesgos Criticos     |                                |  |   |                     |   |   |             |  |                                      |      |  |
|---|--------------------------------|--|---|---------------------|---|---|-------------|--|--------------------------------------|------|--|
| Proceso                                     | Subproceso                     | Etapa  | Riesgo  | Estrategia genérica | Descripción de la estrategia<br>a aplicar   | Responsable de la<br>estrategia         | Plazo       | Indicador de logro   | Periodo<br>Medición del<br>Indicador | Meta | Evidencia que se observará   |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | ADMINISTRAR LA RED DE<br>DATOS | Administrar la Plataforma<br>Tecnológica de la institución | No efectuar el respaldo de la<br>información contenida por<br>los usuarios  | REDUCIR             | Implementación de la unidad robótica de respaldo  | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de Junio | Unidad robótica de respaldo<br>implementada= 1<br>1=Cumple<br>0=No cumple  | Mensual                              | 1    | Documento de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: Programa de Trabajo Carta Gantt  Documento mensual de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas informando avances del Plan de Trabajo     |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | IMPLEMENTAR<br>PROYECTOS TI    | Levantar requerimientos                                    | No reunirse con todos los<br>usuarios, omitiendo datos<br>relevantes en el<br>levantamiento de<br>requerimientos y<br>necesidades de TI | REDUCIR             | Elaborar protocolo de<br>proyectos TI de desarrollo<br>interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Protocolo de proyectos TI de<br>desarrollo interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Informática a la jefatura de la<br>División de Administración y Finanzas, que<br>contenga:  Protocolo de proyectos TI de desarrollo interno, que<br>incorpore la mitigación de los riesgos identificados<br>Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que<br>aprueba protocolo |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | IMPLEMENTAR<br>PROYECTOS TI    | Analizar y diagnosticar                                    | Diagnóstico fuera de la realidad, obteniendo como resultado una solución TI que no se utilizará y/o que no cumpla los requerimientos.   | REDUCIR             | Elaborar protocolo de<br>proyectos TI de desarrollo<br>interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Protocolo de proyectos TI de<br>desarrollo interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  Protocolo de proyectos TI de desarrollo interno, que incorpore la mitigación de los riesgos identificados  Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que aprueba protocolo                  |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | IMPLEMENTAR<br>PROYECTOS TI    | Planificar, diseñar y<br>desarrollar                       | No cumplimiento de los plazos planificados.   | REDUCIR             | Elaborar protocolo de<br>proyectos TI de desarrollo<br>interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Protocolo de proyectos TI de<br>desarrollo interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  Protocolo de proyectos TI de desarrollo interno, que incorpore la mitigación de los riesgos identificados  Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que aprueba protocolo                  |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | IMPLEMENTAR<br>PROYECTOS TI    | Planificar, diseñar y<br>desarrollar                       | No cumplimiento de los requerimientos y necesidades levantadas y diagnosticadas en el levantamiento.                                    | REDUCIR             | Elaborar protocolo de<br>proyectos TI de desarrollo<br>interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Protocolo de proyectos TI de<br>desarrollo interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  Protocolo de proyectos TI de desarrollo interno, que incorpore la mitigación de los riesgos identificados  Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que aprueba protocolo                  |
| GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | IMPLEMENTAR<br>PROYECTOS TI    | Implementar la solución                                    | No realizar las pruebas<br>pertinentes y necesarias,<br>que permitan evitar el<br>correcto uso de la solución<br>una vez implementada.  | REDUCIR             | Elaborar protocolo de<br>proyectos TI de desarrollo<br>interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Protocolo de proyectos TI de<br>desarrollo interno aprobado por el<br>Comité de Desarrollo<br>Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del<br>Departamento de Informática a la jefatura de la<br>División de Administración y Finanzas, que<br>contenga:  Protocolo de proyectos TI de desarrollo interno, que<br>incorpore la mitigación de los riesgos identificados<br>Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que<br>aprueba protocolo |

| Plan de Tratamiento de Riesgos Críticos |   |                  |                          |  |                     |   |   |             |  |                                      |      |  |
|---|---|------------------|--------------------------|--|---------------------|---|---|-------------|--|--------------------------------------|------|--|
|   | Proceso                                     | Subproceso       | Etapa                    | Riesgo   | Estrategia genérica | Descripción de la estrategia<br>a aplicar | Responsable de la<br>estrategia         | Plazo       | Indicador de logro   | Periodo<br>Medición del<br>Indicador | Meta | Evidencia que se observará   |
|   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | PLAN INFORMATICO | Elaboración y aplicación | Contar con un plan informático que no visibilice las necesidades de TI del servicio, no pudiendo implementar las mejoras necesarias para el optimo funcionamiento y desarrollo de las funciones de los usuarios y que no se encuentre aprobado por el Comité de Desarrollo Tecnológico | PEDLICIP            |   | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Plan Informático participativo<br>aprobado por el Comité de<br>Desarrollo Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: Plan Informático participativo Cronograma de Implementación de las actividades Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que aprueba Plan Informático    |
|   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>DE LA INFORMACIÓN | PLAN INFORMATICO | Monitoreo y seguimiento  | No cumplimiento de las<br>tareas contenidas en el plan<br>informático en los plazos y<br>metas comprometidas   | REDUCIR             |   | Jefatura Departamento<br>de Informática | 30 de abril | Plan Informático participativo<br>aprobado por el Comité de<br>Desarrollo Tecnológico=1<br>1=Cumple<br>0=No cumple | Bimestral                            | 1    | Documento bimestral de la jefatura del Departamento de Informática a la jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  Plan Informático participativo  Cronograma de Implementación de las actividades  Acta del Comité de Desarrollo Tecnológico que aprueba Plan Informático |